

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:**

**VISTO:** El Informe N° 001-2017-MDL/CS-AS N°003-2017-MDL/CS, mediante el cual el Comité de selección eleva el proyecto de bases de la Convocatoria para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2017-MDL/CS, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, ESTRADOS, SILLAS, ESCENARIOS Y MENAJE", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2017-MDL-GAF del 04.01.2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 14;

Que, a través de los siguientes documentos: MEMORANDUM N° 26-2017-MDL-GDS/SDH, de la Subgerencia de Desarrollo Humano, MEMORANDUM N° 061-2017-MDL-GDS-SDH/EFSP, remitido por la Jefatura de Equipo Funcional de Salud Pública, MEMORANDUM N° 010-2017-MDL/GCI, de la Gerencia de Comunicación e Imagen, solicitaron la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, ESTRADOS, SILLAS, ESCENARIOS Y MENAJE", para lo cual han detallado los Requerimientos Técnicos Mínimos de la contratación solicitada y cuyo monto estimado asciende a S/.118,489.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES);

Que, luego de la elaboración del estudio de mercado, por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo mediante Memorandum N° 297-2017-MDL-GPPDC de fecha 07.03.2017, informó que se ha procedido al otorgamiento de la Certificación N° 0158, en el rubro 08-IMPUESTOS MUNICIPALES, en el sistema (SIAF-GL), cuyo monto referencial asciende a S/.118,489.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES);

Que, el Comité de selección designado ha procedido a elaborar las bases de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2017-MDL/CS con un valor estimado total de S/.118,489.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (N° 30225, modificada con el D.L. N° 1341) y su Reglamento (D. S. N° 350-2015-EF, modificado con el D.S. N° 56-2017-EF); en uso de las facultades conferidas en la Directiva N° 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL; y contando con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Equipo Funcional de Abastecimiento;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR las Bases de la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 003-2017-MDL/CS para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, ESTRADOS, SILLAS, ESCENARIOS Y MENAJE", por el monto total de S/.118,489.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES).

**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

